



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías

Viña del Mar

ÍNDICE

1.-Presentación.....	3
2.Contexto del Establecimiento.....	3
2.1. Introducción.....	3
2.2. Información Institucional.....	4
2.3. Reseña Histórica.....	5
2.4. Entorno.....	6
3.Ideario del Establecimiento.....	6
3.1. Sello Educativo.....	6
3.4. Definiciones y Sentidos Institucionales.....	7
3.4.1. Principios.....	7
3.4.2. Enfoques Didácticos.....	7
3.4.2. Valores y Competencias Institucionales.....	7
3.5. Perfiles.....	8
3.5.1. Director(a).....	8
3.5.2. Inspector(a) General.....	9
3.5.3. Unidad Técnico Pedagógica.....	9
3.5.4. Jefe de Formación Técnico Profesional.....	10
3.5.5 Unidad de Orientación.....	11
3.5.6. Unidad de Convivencia Escolar.....	12
3.5.7. Docentes.....	12
3.5.8. Asistentes de la Educación.....	13
3.5.9. Estudiantes.....	14
3.5.10. Apoderados.....	14
4. Objetivos.....	15
4.1. Definición de Objetivos Estratégicos.....	15
5.Evaluación del PEI Establecimiento.....	15

1.-Presentación

Nombre del Establecimiento	Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías
Dirección	Avenida Rogelio Astudillo s/n
Comuna	Viña del Mar
Provincia	Valparaíso
Región	Valparaíso
Teléfono	(32) 2582133
Rol Base Dato	1685-3
Dependencia	Municipal
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia/Ed. Básica/Ed. Media TP
Matrícula	505

La Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías, ha intentado a lo largo de los años posicionarse en Forestal Alto de Viña del Mar, como un Establecimiento que brinda una real alternativa de movilidad social para las familias de este sector, impartiendo Educación Técnico Profesional en el área de la Construcción , intentando inculcar en sus egresados la capacidad de integrarse de manera óptima en la sociedad, trabajando no solo en el ámbito académico y técnico, sino también desarrollando el área artística, social, deportivo y cultural del estudiantado. Estos conceptos se ven reflejados en el Proyecto Educativo Institucional, que es el hilo conductor que dirige nuestro quehacer. Desde el año 2010 se cuenta con dos modalidades de estudio: Científico-Humanista y Técnico Profesional diseñadas para cubrir las necesidades y proyecciones que los /las estudiantes presentan, ya sea para continuar estudios superiores o para incorporarse al mundo laboral.

Nuestra Institución cuenta con diferentes apoyos para los estudiantes, entre los que se destacan: Programa de Integración Escolar (PIE), Unidad de Orientación vocacional, Dupla Psicosocial, Unidad de Convivencia, Talleres de formación Ciudadana, Taller de acondicionamiento Físico, Taller de Deportes, Taller de Artes y Literario, entre otros. Una cualidad destacada externamente de la Institución es que una Escuela que acoge a todos: niños, niñas y jóvenes sin discriminación de ningún tipo.

2.Contexto del Establecimiento.

2.1. Introducción.

A partir de mediados de los 90, las políticas educativas en Chile han transitado desde una visión de la gestión escolar asociada fundamentalmente a la dimensión burocrático-administrativa, hacia una visión de la gestión escolar vinculada a la promoción del liderazgo

pedagógico en los Establecimientos. En este enfoque, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se destaca como un instrumento central de la gestión educacional (pie,2014).

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) permite reflejar la propuesta educativa del Establecimiento, en términos de garantizar una buena trayectoria escolar para todo el estudiantado. Este documento fue elaborado por la comunidad educativa, el cual está en constante actualización y seguimiento de acuerdo con el contexto y las necesidades.

El PEI de la Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías está estructurado en cuatro puntos fundamentales el primero constituye la identidad, el segundo el ideario expresado en su historia en la visión, misión perfiles, valores compartidos por la comunidad. Como tercer punto tenemos la gestión que incluye los objetivos estratégicos y finalmente se presenta la evaluación del proyecto considerando su seguimiento y proyecciones.

En síntesis, el actual PEI entrega referentes claros para la institucionalización de los procesos que conducirán a impartir una educación de calidad que satisfaga las necesidades educativas de las familias del sector y como una forma de articular los intereses educativos de la comunidad, con las orientaciones y las nuevas exigencias sociales, se estima necesario hacer una revisión anual de los contenidos de este instrumento, incorporando aquellos aspectos que en forma sustantiva aporten a mejorar la educación impartida por nuestro establecimiento

2.2. Información Institucional.

La Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías, ofrece desde 2010, a su comunidad educativa dos modalidades educacionales, ello con la finalidad de brindar diferentes alternativas a los jóvenes que deseen continuar estudios superiores y/o egresar con capacidades que les permitan incorporarse positivamente a la vida del trabajo. Las modalidades educativas presentes son: Educación Humanista Científico (H-C) y Educación Técnica Profesional (T-P) que van desde la Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media HC y TP.

A ambas modalidades se les asigna la misma relevancia de tal forma que todo el estudiantado egresado cuente con una amplia gama de conocimientos, habilidades y competencias que les permitan continuar su proyecto de vida, (independientemente del que sea), con reales posibilidades de éxito. Estas áreas se complementan con otros programas o proyectos especiales emanados desde el Ministerio de Educación o por iniciativas locales o institucionales.

2.3. Reseña Histórica.

La Escuela Técnico Profesional Dr. Óscar Marín Socías, dependiente de la Corporación Municipal de Viña del Mar, se ubica en la Comuna de Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, emplazada en el Sector poblacional denominado Forestal, en la Avenida Rogelio Astudillo s/n.

La Escuela Técnico Profesional, adopta el nombre en memoria del Doctor Óscar Marín Socías, naciendo legalmente por resolución Ministerial un 31 de Marzo de 1966.

El Doctor Óscar Marín Socías fue un prestigioso Médico Cirujano y Diputado de la Región de Valparaíso, fue jefe del Servicio Médico Nacional en Valparaíso, presidente en varias oportunidades del Club Deportivo Everton de Viña del Mar y fue uno de los propulsores de la Ley de Pre- Natal en Chile.

La Escuela Básica Óscar Marín Socías nació en el año 1964, como anexo de otro establecimiento educacional. En su génesis se concretan diferentes iniciativas de apoderados y vecinos de Forestal, que ven con preocupación el futuro educacional de sus hijos(as). Visionariamente buscan estrategias orientadas a impulsar y generar iniciativas que logren concretar la construcción de los primeros cimientos en donde ahora se encuentra nuestra Institución Educacional (sector alto de Forestal).

En el transcurso del tiempo con la nuevas exigencias y requerimientos, la institución se va fortaleciendo para entregar las herramientas que garantizan una educación inclusiva y de calidad, con esto se van consolidando sentimientos de identificación y empoderamiento.

En el año 2001, la Institución ingresa a la Jornada Escolar Completa, se ven favorecidos desde el tercer año básico hasta el octavo año básico. En el año 2010 el Establecimiento pasa hacer Técnico Profesional y desde el año 2014 la JEC cubre todos los ciclos de prebásica a cuarto año medio Técnico Profesional.

Desde el año 2008, el Equipo Técnico Directivo ha elaborado en conjunto con los profesionales del establecimiento el Proyecto de Mejoramiento Educativo enmarcado en Ley Subvención Especial Preferencial (S.E.P. ley 20.248), Proyecto que busca fortalecer áreas atinentes al currículum, liderazgo, convivencia y recursos, requerimientos inherentes y necesarios en el engranaje y funcionamiento Institucional.

Este aporte Ministerial, administrado por la Corporación de Viña del Mar, ha significado un apoyo sustancial en el trabajo con los estudiantes. Esto ha permitido obtener recursos profesionales y materiales manifestándose en la contratación de asistentes especializados y profesionales idóneos como también la adquisición de recursos didácticos y equipamiento que contribuyan y complementen los procesos de aprendizajes de los/las estudiantes.

Actualmente, el Establecimiento se destaca por presentar la una alta tasa de titulación de sus egresados de la carrera de Construcción, mención en Terminaciones de la Construcción de un 86%, dentro de los establecimientos TP de la Corporación Municipal de Viña del Mar. Por otro lado, cada año aumenta el porcentaje de estudiantes que continúan estudios superiores, alcanzando un 48%.

2.4. Entorno.

La Unidad Educativa se ubica y se desenvuelve en un territorio donde conviven realidades sociales, culturas y ambientales, en un contexto marcada por la vulnerabilidad. El Establecimiento, además, se relaciona con la Comunidad y se apoya en redes para la realización de algunas acciones. El territorio que nos rodea contiene un patrimonio (elaborado y difuso) de memoria, conocimiento y experiencia, el cual se debe conocer y proteger como parte de nuestra comunidad. Por otro lado, existen variados convenios y alianzas con Instituciones y Empresas que permiten la continuidad de estudios superiores y ejecutar prácticas profesionales.

3. Ideario del Establecimiento.

3.1. Sello Educativo.

Luego de la realización de jornadas de trabajo con los Estamentos de la Comunidad Educativa, se acuerdan los siguientes elementos que caracterizan y reflejan la propuesta formativa que el Establecimiento quiere desarrollar.

Los Sellos son:

- 1.-Fomenta conductas resilientes de los/las estudiantes para el logro de los aprendizajes y su proyecto de vida.**
- 2.-Promueve las habilidades sociales, a través de actividades artísticas, deportivas y culturales.**

3.2. Visión.

Ser una escuela que promueva el desarrollo cognitivo, personal y social del estudiantado, fomentando: el respeto, la participación e inclusión, potenciando habilidades técnicas, que los vinculen con su entorno y proyecto de vida.

3.3. Misión.

Somos una Escuela Técnico Profesional pública inserta en el sector de Forestal Alto de Viña del Mar, que ofrece formación desde Educación Parvularia hasta Educación Media TP, que acompaña la trayectoria de sus estudiantes desarrollando: habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para alcanzar su proyecto de vida.

3.4. Definiciones y Sentidos Institucionales.

3.4.1. Principios.

Los principios que sustentan el Proyecto Educativo son:

- El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del ser humano y que se ha de asegurar y respetar, en orden a cumplir su fin último de promover el bien común.
- Poner al estudiante y su aprendizaje como eje central del proceso educativo.
- Ofrecer acompañamiento al aprendizaje.
- Conocer los intereses de los/las estudiantes.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento.
- Aprendizaje en circunstancias reales.
- La evaluación como proceso de planeación del aprendizaje.
- Promover la interdisciplinariedad.
- Favorecer la cultura del aprendizaje colaborativo.
- apreciar la diversidad como fuente de riqueza.
- Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje: Desarrollar la autorregulación cognitiva y moral para promover el fomento del conocimiento y de la convivencia.

3.4.2. Enfoques Didácticos.

Los Enfoques Didácticos de cada Asignatura: Estos asignan a cada disciplina un valor formativo específico y conjugan un conjunto de destrezas cognitivas, habilidades académicas, procedimientos y conocimientos generativos y estos están orientados a favorecer el desarrollo de los/las estudiantes.

3.4.2. Valores y Competencias Institucionales.

Los valores destacados son: **Respeto por el otro, responsabilidad y solidaridad.**

En relación con las competencias se promueven en forma transversal: **El trabajo colaborativo y la resolución de problemas.**

3.5. Perfiles

3.5.1. Director(a)

- Título de Profesor o Educador concedido por Escuelas Normales o Universidades. Profesional en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres y que haya ejercido funciones docentes al menos durante 5 años en un establecimiento educacional.
- Poseer perfeccionamiento en las áreas pertinentes a la función (Curso de directores, Postítulo, Magíster, Posgrado, Diplomado).
- Tener amplio conocimiento de la normativa curricular y experiencia en responsabilidades directivas y operativas de la gestión educacional.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.
- Poseer una actitud profesional de altas expectativas orientada hacia la calidad de los resultados y la capacidad para estimular a los miembros de la organización a que conozcan y compartan las metas de la Unidad Educativa concretándolas en una unidad de propósitos y consistencia de las prácticas escolares con el Proyecto Educativo.
- Capacidad para organizar una gestión que permita coordinar, decidir y dar dirección a los comportamientos colectivos, permitiendo que sean colaborativos y participativos.
- Gestor en administración, velando por el buen uso de los recursos (humanos, infraestructura, insumos, entre otros) asignados a su Unidad Educativa.
- Ejercer en forma activa, sensata y con discrecionalidad, el responsable ejercicio de su autoridad.
- Poseer capacidad para crear las condiciones de organización, responsabilidad y compromiso, entre quienes dirige, facilitando respuestas oportunas y un trabajo de gran calidad profesional.
- Facilitador del trabajo en equipo e interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas, proyectos, etc.
- Poseer capacidad para gestionar un acuerdo entre las exigencias de la racionalidad técnica y organizacional con las relaciones interpersonales.
- Poseer capacidad para manejar y resolver situaciones de conflictos.

Conocimientos:

- Fundamentos básicos, que le permiten gestionar, diseñar, producir y evaluar proyectos educativos como el PEI, PME, etc. con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de los/las estudiantes).
- Teóricos y prácticos inherentes a una conducción de tipo horizontal o distribuida.
- Teóricos y prácticos inherentes a su rol de docente superior: didáctica, planificación, metodologías, evaluación.
- Actualizar su quehacer al Marco de la Buena Dirección en sus principales ámbitos (Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos y Gestión del Clima Organizacional y Convivencia).
- Actualizados en el Marco de la Buena Enseñanza, Proyectos Pedagógicos, Ley General de Educación, Ley SEP, Proyectos Curriculares, otros.

3.5.2. Inspector(a) General.

- Poseer perfeccionamiento en las áreas pertinentes a la función (Postítulo en Administración Educacional).
- Tener amplio conocimiento de la normativa curricular y experiencia en responsabilidades directivas y operativas de la gestión educacional, con un mínimo de 5 años de experiencia.
- Poseer un diligente manejo del tiempo, liderar y estar afectivamente identificado con el Proyecto Educativo de su Establecimiento.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.
- Poseer una actitud profesional orientada hacia la calidad de los resultados, capacidad para estimular a los miembros de la organización a que conozcan y compartan las metas de la Unidad Educativa concretándolas en una unidad de propósitos y consistencia de las prácticas escolares con el Proyecto Educativo.
- Capacidad para organizar una gestión que permita coordinar, decidir y dar dirección a los comportamientos colectivos, permitiendo que sean colaborativos y participativos.
- Gestor en administración, velando por el buen uso de los recursos (humanos, infraestructura, insumos, entre otros) asignados a la Unidad Educativa.
- Ejercer en forma activa, sensata y con discrecionalidad, el responsable ejercicio de su autoridad.
- Facilitador del trabajo en equipo e interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas, proyectos, etc.
- Poseer capacidad para gestionar un acuerdo entre las exigencias de la racionalidad técnica y organizacional con las relaciones interpersonales.

Conocimientos:

- Fundamentos básicos, que le permiten gestionar, diseñar, producir y evaluar proyectos educativos, con el objetivo de mejorar la convivencia en la Unidad Educativa.
- Maneja la normativa vigente Lineamientos sobre Convivencia Escolar, Impetración de subvenciones, Marco de la Buena Dirección, otros.
- Teóricos y prácticos inherentes a una conducción de tipo horizontal o distribuida.
- Teóricos y prácticos inherentes a su rol de docente superior: organización, control, planificación, y evaluación.
- Actualizar su quehacer de la buena dirección en ámbitos como liderazgo, gestión de recursos y gestión del clima organizacional y convivencia.
- Conoce diferentes técnicas para manejar y resolver situaciones de conflictos (mediación, arbitraje, negociación).

3.5.3. Unidad Técnico Pedagógica.

- Tener amplio dominio de la normativa curricular y conocimientos actualizados en materias Técnico-pedagógicas operativas de la gestión educacional.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.

- Poseer una actitud profesional orientada hacia la calidad y de los resultados.
- Capacidad para estimular a los miembros de la organización a que conozcan y compartan las metas de la Unidad Educativa concretándolas en una unidad de propósitos y consistencia de las prácticas escolares con el Proyecto Educativo.
- Capacidad para organizar, producir, evaluar y controlar las Unidades del Programa de Estudio, ejerciendo una gestión que permita coordinar, decidir, y dar dirección a los contenidos de acuerdo con el contexto de aprendizaje de la Unidad Educativa.
- Ejercer en forma activa, sensata y con discrecionalidad, el responsable ejercicio de su autoridad.
- Capacidad para promover las condiciones de organización, responsabilidad y compromiso, entre los docentes.
- Facilitador del trabajo en equipo e interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas, proyectos, etc.
- Poseer capacidad para gestionar un acuerdo entre las exigencias de la racionalidad técnica con las relaciones interpersonales.
- Poseer capacidad para manejar y resolver situaciones de conflictos.

Conocimientos:

- Fundamentos básicos, que le permiten gestionar, diseñar, producir y evaluar proyectos educativos como el PME, etc. con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de los/las estudiantes.
- Teóricos y prácticos inherentes a conducir un Proyecto Técnico Pedagógico.
- Teóricos y prácticos inherentes a su rol de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica: didáctica, planificación, metodologías, evaluación, actualizados en el ámbito de Gestión Curricular.
- Debe manejar a nivel usuario herramientas informáticas y correo electrónico.
- Debe manejar conocimientos acabados sobre normativa curricular vigente: Marco de la Buena Enseñanza, Proyectos Pedagógicos, Ley SEP, Proyectos Curriculares, otros.

3.5.4. Jefe de Formación Técnico Profesional.

- Gestor en administración del área TP, velando el buen uso de los recursos (humanos infraestructura, materiales y otros).
- Identificarse con el Proyecto Educativo del Establecimiento.
- Capacidad para brindar a los/las estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo con los campos de especialización técnica definida en el perfil de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.
- Conducir los procesos de enseñanza aprendizaje de la formación diferenciada, asesorando a la dirección y coordinándose con la jefatura técnica, los equipos de docentes y otros

colaboradores en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizaje de las especialidades

- Velar por la calidad de los procesos y el logro de los perfiles de egreso.
- Liderar, fortalecer y mantener redes y convenios de formación con organizaciones y empresas que permitan el desarrollo laboral y la formación continua de los/las estudiantes.
- Poseer capacidad para relacionarse con estudiantes, docentes, apoderados y directivos.
- Poseer capacidad para manejar y resolver situaciones de conflictos.

Conocimientos:

- Maneja conocimientos acabados sobre la normativa vigente relacionada con la Modalidad Técnico-Profesional.
- Actualizar su quehacer en ámbitos como clima organizacional y convivencia.
- Maneja conocimientos acabados sobre: Marco de la Buena Enseñanza, Proyectos Pedagógico, Lineamientos sobre Convivencia Escolar. Modalidades de Enseñanza, otros.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.

3.5.5 Unidad de Orientación.

- Brindar al estudiantado una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido.
- Liderar procesos de orientación vocacional y laboral del establecimiento y programas de apoyo para el desarrollo biopsicosocial de los y las estudiantes, desarrollando estrategias de construcción del proyecto de vida de los jóvenes.
 - Planificar, coordinar, acompañar, supervisar y evaluar las actividades del área.
- Coordinar a profesores jefes, de especialidad y otros colaboradores internos y externos, velando por lograr un ambiente seguro para el aprendizaje.
- Poseer sólidos conocimientos de pedagogía y psicología.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.
- Capacidad para organizar, producir, evaluar y seguimiento de las unidades del programa de Orientación de la Unidad Educativa.
 - Capacidad para promover las condiciones de organización, responsabilidad y compromiso, entre los docentes y estudiantes.
- Facilitador del trabajo en equipo e interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas, proyectos, etc.
 - Poseer capacidad para gestionar un acuerdo entre las exigencias de la racionalidad técnica con las relaciones interpersonales.

Conocimientos:

- Fundamentos básicos, que le permiten gestionar, diseñar, producir y evaluar proyectos de su área.

-Teóricos y prácticos inherentes en la conducción del Proyecto de Orientación de la Unidad Educativa.

- Actualizados en el ámbito de Gestión Curricular.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.

3.5.6. Unidad de Convivencia Escolar.

- Identificarse con el Proyecto Educativo del Establecimiento.
- Facilitador del trabajo interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas o proyectos.
- Poseer capacidad para relacionarse con estudiantes, docentes, apoderados y directivos.
- Poseer capacidad para manejar, negociar, arbitrar y resolver situaciones de conflictos.

Conocimientos:

- Teóricos y prácticos inherentes a su rol de Encargado de Convivencia Escolar.
- Actualizados en la Ley General de Educación, Ley SEP, Ley de Violencia Escolar, Ley de Convivencia Escolar, Proyectos Curriculares, otros.
- Actualizados en ámbitos como clima organizacional y convivencia.
- Tener conocimientos computacionales a nivel de usuario.

3.5.7. Docentes.

- El Docente que desarrolla esta función debe ser un profesional de la Educación, con experiencia en la docencia y con perfeccionamiento en el área de la Psicología evolutiva, relaciones humanas y dinámica grupal.
- Diligente manejo del tiempo, liderar y estar afectivamente identificado con el Proyecto Educativo de su Establecimiento.
- Poseer una actitud profesional orientada hacia la calidad y de los resultados.
- Capacidad para estimular a los alumnos(as) de su curso.
- Ejercer en forma activa, sensata y con discrecionalidad, el responsable ejercicio de su autoridad sobre su grupo curso.
- Facilitador del trabajo en equipo e interdisciplinario, para el desarrollo de distintos programas y proyectos del grupo curso.
- Poseer capacidad para gestionar un acuerdo entre las exigencias de la racionalidad técnica y organizacional con las relaciones interpersonales.
- Poseer capacidad para manejar y resolver situaciones de conflictos.

Conocimientos:

- Fundamentos básicos, que le permiten gestionar, diseñar, producir y evaluar proyectos educativos, con el objetivo de mejorar la convivencia en su curso.
- Teóricos y prácticos inherentes a una conducción de un grupo humano.
- Teóricos y prácticos inherentes a su rol de docente: organización, planificación, implementación y evaluación.
- Maneja los Lineamientos sobre Convivencia Escolar, Marco de la Buena Enseñanza, otros.
- Dominar las competencias de la disciplina de acceso a la profesión - Investigador, estudioso y con disposición permanente a perfeccionarse.
- Abierto al cambio que ocurre en su entorno.
- Responsable, puntual, con alto sentido de integración grupal y trabajo en equipo.
- Conocedor de las relaciones humanas, leal, autocrítico, positivo, empático.
- Buen evaluador del proceso educativo.
- Consecuente en su forma de pensar, sentir y actuar.
- Valora y respeta la vida en todas sus dimensiones.

3.5.8. Asistentes de la Educación.

- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Contar con licencia de educación media o poseer título profesional o técnico exigido por para el desempeño de la función correspondiente.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V del Libro II del Código Penal.
- En el caso de los extranjeros, deberán contar con permanencia definitiva en Chile y cumplir con los requisitos de los literales c), d), e) y f) precedentes.
- Cautelar la conservación y mantención de los recursos materiales del Establecimiento y completando las actividades escolares en las labores relacionadas con: Inspectoría General Centro de Recursos a Aprendizajes (CRA), subvención y registro, confección de documentos público, atención específica de estudiantes, entre otros.
- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la Comunidad educativa.

3.5.9. Estudiantes.

- Personas formadas integralmente, es decir, con conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas para desenvolverse exitosamente en la vida.
- Personas seguras de sí mismas, respetuosas de los demás y conscientes de sus deberes y derechos ciudadanos.
- Personas con los valores de responsabilidad, honradez, respeto y solidaridad absolutamente internalizadas.
- Personas con capacidad para utilizar eficientemente elementos tecnológicos, para trabajar en equipo, innovadoras y proactivas.
- Personas con capacidad para convertirse en agentes de cambios positivos independientemente del medio donde se desenvuelva.
- Personas con fuertes características humanitarias.
- Personas respetuosas del medio ambiente.
- Personas cariñosas, amantes de su patria, respetuosas de nuestras tradiciones locales y nacionales.

3.5.10. Apoderados

- Comprometido con el quehacer educativo de su hijo(a).
- Vivenciar y reforzar valores como la responsabilidad, respeto por el otro, tolerancia, honradez, puntualidad, solidaridad.
- Preocupación permanente por el proceso de aprendizaje de su pupilo (a), en cuanto a rendimiento, conducta, asistencia y actividades extraprogramáticas.
- Buena disposición en cuanto a las necesidades y requerimientos de uniforme, materiales o útiles de trabajo de sus hijos (as) o pupilos (as).
- Valorar y elevar la autoestima de sus hijos (as) o pupilos (as) a través de la interacción con ellos.
- Velar porque su hijo/a, pupilo/a, asista puntualmente a clases o actividades oficiales de la escuela y se presente correctamente uniformado.
- Asistir a las reuniones, citaciones u otras actividades del Centro de Padres y preocuparse del rendimiento y comportamiento de su hijo/a o pupilo/a.
- Contribuir al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional (PEI.).

4. Objetivos

4.1. Definición de Objetivos Estratégicos.

Dimensión Pedagógica

- ❖ Estandarizar los procesos pedagógicos en lectoescritura y comprensión lectora, junto con la estructuración progresiva de las competencias matemáticas, para garantizar una enseñanza coherente y efectiva que facilite el desarrollo integral de los estudiantes y promueva el avance equitativo en los aprendizajes basales.
- ❖ Promover el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas mediante la implementación de estrategias de co-docencia y la consolidación de Comunidades de Aprendizaje Profesional, para fortalecer la calidad educativa, fomentar el intercambio de conocimientos entre docentes y garantizar un entorno inclusivo y participativo que favorezca el progreso integral de los/las estudiantes.

Dimensión Liderazgo

- ❖ Desarrollar e implementar un plan de liderazgo efectivo que proporcione orientaciones claras y permita el monitoreo continuo del logro de los objetivos institucionales, fomentando el trabajo colaborativo del equipo Directivo y de Gestión. Que impulsen acciones remediales y de seguimiento alineadas con las metas institucionales y los Estándares Indicativos de Desempeño, promoviendo la mejora continua y la calidad educativa.

Dimensión Convivencia Escolar

- ❖ Promover una convivencia armónica y constructiva en la comunidad educativa mediante la implementación de un Plan de Gestión integral, que fomente el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflictos priorizará el bienestar físico, psicológico y emocional de todos los integrantes, asegurando un entorno inclusivo, seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Dimensión Gestión de Recursos

- ❖ Gestionar que el establecimiento cuente con los recursos pedagógicos, tecnológicos, materiales y personal idóneo para atender a los/las estudiantes y favorecer el desarrollo de sus procesos educativos.

5. Evaluación del PEI Establecimiento.

El seguimiento del PEI se realizará una vez al año asociado a la revisión del logro de las acciones del PME, tomando en cuenta los indicadores y participarán todos los estamentos.

En cuanto a su proyección se realizará una actualización o posibles ajustes al PEI una vez al año, en una jornada de trabajo con todos los estamentos, en el mes de diciembre.